



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA
ONAS N° 475 - Tira 6 - Casa 39
Tel. (02901) 43-0390
E-mail: Posmarter @ cdietf.tf.rffdc.edu.ar

USHUAIA, 06 OCT. 1999

VISTO el Expediente N° 06472/99 del Registro de esta Gobernación;
y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el C.E.N.T. N° 11 de la ciudad de Ushuaia solicita la inclusión en el Anexo Provincial de Títulos del título "Técnico Superior en Comunicación Social" expedido por la mencionada institución.

Que dicho Título no figura en el Anexo Provincial de Títulos como así tampoco en el Anexo de la Ley 14.473 y sus respectivos Apéndices.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 41/99.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 276, Artículo 10°, inciso C).

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° .- Incorporar el Título "Técnico Superior en Comunicación Social" otorgado por el C.E.N.T. N° 11 - Resolución S. E. y C. N° 037/97 y Resolución M. E. y C. N° 0539/99, Ministerio de Educación y Cultura, Provincia de Tierra del Fuego, en el Anexo Provincial de Títulos.

ARTÍCULO 2° .- Establecer que la inclusión de dicho Título se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la institución que otorga el título y comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, y al C.I.N.D.E.. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.y C. N°

1423

/99.-

Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura

ES COMIA

José O. Muñoz
Mesa de Entrada
Minist. Educación y Cultura



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. E. y C. N° 1423

Título "Técnico Superior en Comunicación Social"
(C.E.N.T. N° 11 - Resolución S. E. y C. N° 037/97 y
Resolución M. E. y C. N° 0539/99 - Ministerio de
Educación y Cultura, Provincia de Tierra del
Fuego).

• CICLO SUPERIOR DEL NIVEL MEDIO

HABILITANTE:

* ASIGNATURAS: *Introducción a la Comunicación Social; Taller de Comunicación Social.*

SUPLETORIO:

* ASIGNATURAS: *Taller de Historia de los Medios de Comunicación; Taller de Imagen Foto-Video; Taller de Producción Radiofónica; Taller de Publicidad y Propaganda; Taller de Radio y Televisión.*

Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura

ES COPIA

José O. Muñoz
Jefe Div. Mesa de Entrada
Minist. Educación y Cultura